

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APA CEIP SANTIAGO APOSTOL

17 JUNIO 2011.

En Villanueva de la Cañada, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de junio de Dos mil once, se celebra Asamblea General de la Asociación de Padres de alumnos del C. E. I. P. Santiago Apóstol, con la asistencia de los miembros reseñados a continuación:

Susana Caldeiro	Presidenta
Ignacio Macho	Vicepresidente
Antonio Temprano	Vocal
Jose María Moñino	Vocal

Y unos 15 padres más. Da fe de la reunión y de lo allí acordado Mónica Martínez Pereira, secretaria del A. P. A.

Con carácter previo al inicio de la reunión, se comenta el incidente sucedido en la ruta de Valdemorillo en el trayecto del colegio a casa que ha generado la presentación de una denuncia por uno de los padres.

Se acuerda por los asistentes solicitar con toda inmediatez a la empresa transportista que el conductor encargado de esta ruta haga otro servicio al objeto de que no coincida con la niña implicada.

### I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la asamblea general ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2010.

## II. NUEVAS TARIFAS Y NORMAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2011-2012.

Han subido los precios de la ruta escolar habida cuenta de la congelación de las tarifas durante los últimos años, de hecho no se habían subido los precios desde que se firmó el contrato con la empresa.

Se propone solicitar un descuento para familias numerosas.

Planteada la cuestión de si las tarifas, incluida la subida, es o no competitiva en relación con otros transportistas se informa que sí, con lo cual se decide no buscar otra empresa y admitir la subida aunque estaremos abiertos a nuevas ofertas.

Por unanimidad se aprueba aceptar el aumento y continuar con la empresa transportista.

Se propone por vicepresidente la elaboración de unas normas de uso y pago del servicio de transporte escolar. Se acuerda elaborar por la Junta una nueva normativa que será colgada en la web para conocimiento de todos los miembros.

## III. INTERVENCION DE BARBARA GONZALEZ Y ANTONIO QUINTANA.

(Representante de los padres en el CE y representante del APA en el CE), referente al horario de salida del colegio durante el mes de junio 2011 y el horario/precio de las tardes del cole en junio.

Se informa que los padres de hijos apuntados al comedor podrán recoger a sus hijos a las 3.30 sin necesidad de asistir a las tardes del cole, siempre que lo indiquen en secretaria. Este horario está vigente en junio y septiembre.

## IV. PUESTA EN COMUN SOBRE LA CLAUSULA QUE PENALIZA LA NO ASISTENCIA AL COMEDOR DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE 2011 Y JUNIO 2012 A USUARIOS QUE LO HAYAN SOLICITADO EN LA RESERVA.

Se comenta por la presidencia como se vienen aplicando penalizaciones por borrarse del comedor durante el mes de junio y septiembre. Una vez comunicada la baja, independientemente de la antelación con que se comunique se aplica una penalización del 50% del coste de la mensualidad.

Se acuerda confirmar la normativa aplicable en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen a los comedores escolares y de no ser conforme a esta normativa la practica en cuanto a devolución únicamente del 50% en casos de baja, presentar un escrito a quien corresponda solicitando que se cumpla lo establecido en los pliegos.

#### V. RENOVACION DE CARGOS.

El artículo 13 de nuestros Estatutos establece que el primer año cesan en su mandato el vicepresidente y los dos vocales, en este caso, los de mayor antigüedad, pudiendo ser reelegidos nuevamente por un nuevo periodo de 2 años renovables anualmente.

Los cargos que cesan son:

VICEPRESIDENTE	IGNACIO MACHO UREÑA
VOCAL	JOSE M <sup>a</sup> MOÑINO GARCIA
VOCAL	ANTONIO TEMPRANO PEÑA

Se presentan a estos cargos:

VICEPRESIDENTE	IGNACIO MACHO UREÑA
VOCAL	JOSE MARIA MOÑINO GARCIA
	ANTONIO TEMPRANO PEÑA
	RAQUEL PATON GALT

Dado el éxito de las candidaturas, se procede a ampliar el número de vocales, resultando los siguientes cargos electos para el ejercicio 2011 – 2012, que se aprueban por unanimidad.

VICEPRESIDENTE	IGNACIO MACHO UREÑA
VOCALES	JOSE MARIA MOÑINO GARCIA
	ANTONIO TEMPRANO PEÑA
	RAQUEL PATON GALT

## VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se comunica a los presentes la notificación recibida esta mañana de la agencia tributaria de embargo de créditos comerciales/arrendaticios a la empresa PRENDA Y PRECIO SL. A pesar de no tener créditos pendientes se acuerda ponerse en contacto a la mayor brevedad posible con la empresa para que nos de una explicación satisfactoria. De no ser así se recomendaría a todos los padres que no efectúen ingresos en las cuentas de Prenda y Precio hasta nuevo aviso.

### RUEGOS

Por una madre se efectúa el siguiente ruego:

A mi pregunta de por qué no se puede recoger antes (p. e. 15:20) a los niños de las 15:30 hasta que abren la puerta a dicha hora. Dicen que es un servicio que como no se paga (como las tardes del cole), NO se les puede recoger y que si te lo llevas antes te quitan la opción de recogerlo a las 15:30. A partir de las 15:00 separan a los de las 15:30 de los de las tardes de cole y mientras los de las 15:30 los tienen separados en una clase, los de las tardes del cole están en las canchas jugando. Entiendo que esto es para facilitar la labor de las cuidadoras a la hora de distinguir a los niños. Pero no me parece bien que haya diferencias de trato, ya que si los padres de las 15:30 llegamos antes tenemos que estar esperando en la puerta mientras que los de las tardes del cole pueden entrar en cualquier momento y llevarse a sus hijos, es decir, castigas al niño. Además sí que es un servicio que estamos pagando ya que la horas de SECOE de comedor son de 13:30 a 15:30, excepto para infantil, que lo adelantaron media hora hace tiempo (aprobado en consejo escolar), por problemas de espacio en el comedor, cuando ahora se supone que con la ampliación de este ya no lo tenemos.

También están abriendo la puerta para recoger a los niños de 14:30 a 15:00, sin ningún control para los mayores de 4, 5 y 6 de primaria. Creo que se debería de revisar estos controles y la unificación de horarios. Me gustaría que el APA y su representante en el Consejo Escolar lo trasladaran al Consejo Escolar.

En definitiva es un absurdo enorme, que de 14,30 a 15,00 no haya ningún control, y de 15,00 a 15,30 depende de para qué.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión de cuyos asuntos tratados y acuerdos adoptados, yo, como Secretario, certifico.

En Villanueva de la Cañada,

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA